



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 24 de noviembre de 2017

NÚM. 37

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a ANA SAN MARTÍN ANIZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Derechos Sociales para dar cuenta del acuerdo sobre políticas activas de empleo.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 26 minutos).

Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Derechos Sociales para dar cuenta del acuerdo sobre políticas activas de empleo.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. San Martín Aniz): Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la Comisión con un único punto en el orden del día: comparecencia del Consejero de Derechos Sociales para dar cuenta del acuerdo sobre políticas activas de empleo. Como ha sido a petición propia, damos paso al señor Vicepresidente, al señor Laparra.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Buenos días a todas y a todos. Egun on. En primer lugar quería agradecer, por supuesto, la presencia y además esta oportunidad de presentar en sede parlamentaria, como creemos que se merece, este acuerdo sobre políticas activas de empleo alcanzado en el seno del Servicio Navarro de Empleo recientemente. El documento concreto al que se refiere también lo tienen disponible. Lamentablemente no disponemos de cañón hoy. Por tanto, quizás el seguimiento de alguna parte de la exposición va a ser un poquito más complicado que en otras ocasiones. Pero en cualquier caso, sí que hemos pedido que hagan al menos algunas fotocopias, lo que se pueda en este tiempo, de las diapositivas que vamos a presentar y bueno, espero que lleguen a tiempo y eso facilite el seguimiento de la exposición.

Lo primero que hay que decir es que el acuerdo sobre políticas activas de empleo diseñado para el período 2017-2020 se enmarca dentro del conjunto del plan de empleo, sabiendo que hay en este momento, además del documento que tienen en mente y del diagnóstico al que haremos también referencia como otro documento que en su momento también se presentó y se difundió, además de esos dos documentos, también hay otras líneas de trabajo en el seno del Consejo de Diálogo Social, sobre temas de calidad en el empleo, competitividad empresarial o negociación colectiva, además de los trabajos del propio Consejo de Salud Laboral en cuanto a riesgos laborales.

Por tanto, eso sería una parte, una parte entendemos que muy significativa, esencial, del conjunto del plan de empleo. Y como es el proceso de negociación de los trabajos preparatorios y además la implementación corresponde al Servicio Navarro de Empleo, este ejercicio tiene también una cierta autonomía dentro del conjunto del plan, y por eso nos parecía importante presentarlo ya. Porque, como se verá también a lo largo la intervención, en cierto sentido es un documento que ya está orientando las actuaciones del Servicio Navarro de Empleo y por tanto es, ahora mismo, la guía asumida por todos para el trabajo en los próximos años y desde ya, desde este año, también durante el propio proceso de elaboración.

Quiero decir que el acuerdo es el resultado de un amplio proceso de trabajo con los agentes económicos y sociales que participan en el seno del Servicio Navarro de Empleo junto al Gobierno de Navarra, Comisiones obreras, CEN, CEPES (como representante de la economía social), LAB y UGT. En la votación final hay que decir también, por ser precisos en la información, que LAB no votó el acuerdo —o votó que no—, pero en cualquier caso muchas de sus aportaciones han sido también incorporadas al mismo. Por tanto, también entendemos que tienen un cierto elemento de protagonismo también en el proceso, contra cuestiones como se hizo públicamente también por parte del esa institución. El contexto, el marco del

conjunto del plan de empleo y del Consejo de Diálogo Social eran quizás los elementos con los que más en desacuerdo se encontraba.

Quiero destacar también que, además del diagnóstico, al que haremos una referencia, el proceso de trabajo para este plan de políticas activas de empleo ha dado un proceso de autonomía muy importante a las propias comisiones en las que se estructura el Servicio Navarro de Empleo: la Comisión de Formación, la de Empleo también... Y eso supone a su vez un proceso de asentamiento de una metodología.

Podemos decir que, también en ese sentido, el llegar a un acuerdo con estas organizaciones supone que el nuevo sistema de gobierno, el nuevo sistema de gestión y la nueva organización y metodología asentada en el Servicio Navarro de Empleo se va también asentando, va siendo también asumida por el conjunto las organizaciones, y ahora mismo es también objeto de un importante acuerdo. Entendemos, por tanto, también que en eso, en términos de orientación de las actuaciones, en términos de orientación metodológica y en términos también de escenario presupuestario supone una clarificación importante a futuro para el escenario hasta 2020 para todos los agentes, tanto los que participan en el proceso de gobierno del Servicio Navarro de Empleo como para el conjunto de agentes que participan en lo que es la gestión y la concurrencia al conjunto de los programas del Servicio Navarro de Empleo.

Decía que este acuerdo de políticas activas de empleo parte del diagnóstico que se hizo sobre la situación del mercado de trabajo en Navarra en 2016, un trabajo previo, por tanto, también amplio y detallado, y que en este caso sí —y quiero resaltarlo aquí— fue un diagnóstico consensuado, compartido y, a partir de diversas aportaciones por parte de todas las organizaciones, fue compartido y consensuado por todas las organizaciones participantes dentro del Servicio Navarro de Empleo.

Sin entrar mucho en detalles, solamente quiero recordar cómo se incidía en ese diagnóstico en algunas de las principales problemáticas que se planteaban para el mercado de trabajo, el envejecimiento demográfico —no ya con carácter general, sino específicamente para la población activa—. Por tanto a partir de ahí, también la necesidad de potenciar el mantenimiento del mercado del trabajo del conjunto de la población; el alto nivel de desempleo, por supuesto, pero también el desempleo de larga duración, que sigue haciendo necesario, aunque sea obvio, pero insistiendo aquí con el suficiente énfasis, el hincapié en la creación de empleo, en el aumento del conjunto de puestos de trabajo; también la segregación del diagnóstico por grupos y la especificación de la situación determinados grupos, especialmente los jóvenes, los mayores de cuarenta y cinco y muy especialmente los mayores de cincuenta y cinco —no tanto en número pero sí en la situación cualitativa que pueden plantear en cuanto a situación de desempleo—, la situación de las mujeres, por supuesto la brecha de género es importante, y determinados grupos vulnerables como asociados a la discapacidad o a la exclusión especialmente.

También se insistía en la desigualdad territorial de la que partimos, y todavía importante en el conjunto del territorio en cuanto a la incidencia del desempleo y también a las características del mercado de trabajo, diferenciables de unos territorios a otros. Importante también lo que se recordaba de la baja protección por desempleo y la reducción sobre todo el sistema de protección estatal, que hace que hayamos tenido que ir aumentando la protección de los

dispositivos propios del Gobierno de Navarra. El insuficiente protagonismo del servicio público de empleo en la intermediación, en la relación entre empresas y personas desempleadas y la necesidad de mejorar la empleabilidad a partir de la formación y la orientación, partiendo del diagnóstico de que también siete de cada diez personas desempleadas presentan un nivel de formación relativamente reducido, igual o superior a la enseñanza secundaria.

Eso es desde donde partíamos. A partir de ahí, por tanto, se fue trabajando en las distintas comisiones, como decía, abordando un nuevo enfoque con una serie de premisas clave, también aportadas por el conjunto de los agentes, que incidían en la necesidad de segmentar tanto las distintas situaciones de desempleo como las propias necesidades del mercado de trabajo y de los distintos tipos de empresas y de sectores. También la necesidad de la flexibilización de las líneas de actuación en materia de políticas activas de empleo, la necesidad de atender, por supuesto, las necesidades de los desempleados, las necesidades de las empresas y también —y esto creo que también es un elemento a destacar por lo que supone de reflexión y de énfasis—, la necesidad de atender las demandas de los trabajadores en situaciones precarias que, aunque ocupados, se pretende seguir trabajando con ellos en un proceso de mejora de sus puestos de trabajo y de mejora, por tanto, de su itinerario profesional.

A partir de ahí, la necesidad de trabajar con competencias profesionales y con ese modelo de liderazgo del Servicio Navarro de Empleo en las políticas activas entendemos que eran algunos de los elementos de referencia que sobre el nuevo enfoque se hacían, insisto, preferentemente a partir de las aportaciones de los agentes económicos y sociales.

A partir de ahí, las líneas de actuación que pretende el plan de empleo son, en primer lugar, aumentar el empleo en Navarra, tanto a partir de la promoción del emprendimiento, empleo autónomo, economía social, como a partir también del apoyo y fomento de la creación de empleo en la empresa.

En segundo lugar, mejorar la empleabilidad a través de la formación de personas ocupadas y desempleadas, formación de oferta y demanda, formación dual y en alternancia (por tanto, también esa línea de flexibilización), formación profesional integrada, asociada también al sistema educativo, y un modelo de orientación y activación laboral. A partir de esas tres líneas de trabajo, pretendemos mejorar la empleabilidad.

En tercer lugar, favorecer la inserción y garantizar la igualdad de oportunidades a partir del desarrollo del empleo inclusivo y la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, por un lado y, específicamente, en cuanto a la igualdad de género en el empleo y las medidas antidiscriminación por razón de género y también por otros motivos de etnia, ideología, pertenencia, etcétera. En cuarto lugar, también importante, algunas medidas que, independientemente de que pueda haber otras en el ámbito de la negociación colectiva o en otros foros de negociación, entendemos que desde las políticas activas de empleo hay un espacio para incidir en la calidad del empleo y estas son las actuaciones que aquí también se plantearon y se acordaron en este documento.

En cuanto al primer objetivo de aumentar la calidad en el empleo, creo que también hay que destacar el esfuerzo que se ha hecho por la cuantificación en los objetivos, de tal forma que al

final del periodo puedan ser evaluables en los elementos más macro de situación del mercado de trabajo y de evolución durante todos estos años. Hay que recordar una vez más que en el periodo 2008-2013 se perdieron en torno a cuarenta mil empleos en Navarra, y a partir de ahí el objetivo que se plantea es un objetivo que nos pone en relación con las regiones europeas con las que entendemos que debemos compararnos.

Utilizamos para ello la misma referencia que en la estrategia de especialización inteligente, y la idea es acortar la brecha con esas regiones —normalmente con menos desempleo que Navarra—, de tal forma que eso nos llevaría, traducido el objetivo tal como está expresado, a la necesidad de crear en el periodo de vigencia del plan (2015-2019), hablaríamos ahora aquí ya, de 2017 al 2020, de unos veinte mil empleos. A partir de ahí, una reducción del desempleo también a partir de las tendencias observadas y la relación entre puestos de trabajo y reducción de los desempleados, una reducción posible, prevista y planteada de diez mil desempleados menos en el periodo.

Para ello, como decía, evidentemente empleo en la empresa, sin duda una línea relevante, ineludible, a partir de mecanismos de incentivación a la contratación no con carácter general, sino específica para colectivos con mayores dificultades en el mercado de trabajo, que es como está demostrado que tiene incidencia real. Programas de mejora de la competitividad empresarial y de apoyo también a la formación de sus directivos; proyectos en nichos económicos con especial potencial de creación de empleo, y también el refuerzo de las cláusulas de creación de empleo en la contratación pública a través de la próxima ley, esperemos, de próxima aprobación. Y también, por supuesto, el desarrollo del emprendimiento, el empleo autónomo y la economía social en cada uno de sus ámbitos.

¿Cómo vamos y cuál es el escenario más inmediato en cuanto a este objetivo de aumentar el empleo a partir de estas políticas de incentivos? En el año 2016, los distintos programas que pueden ver ahí en la tabla suponían un total de 3500 empleos que, de una forma u otra, habían sido subvencionados, iniciados o potenciados desde los distintos programas de apoyo a la creación de empleo.

El objetivo para el año 2017: tenemos en principio un objetivo previsto de pasar a 4572, todavía con fecha de 31 de octubre, con alguna estimación para el futuro. Destaco aquí lo que supone el programa de apoyo al trabajo autónomo, que hemos pasado de 300, o vamos a pasar, con el refuerzo que hemos hecho de esta línea presupuestaria, a 850 personas a las que se les ha ayudado a establecerse por su cuenta. También las ayudas a la contratación en el seno del apoyo al contrato de prácticas en el ámbito de la S3, de la estrategia de especialización inteligente, que se han duplicado también respecto del presupuesto inicialmente previsto. Además, destacar que en este caso se trata de personas jóvenes en su inmensa mayoría. Y, en conjunto, también una evolución claramente positiva, pasar de 3500 a 4600 empleos promocionados, potenciados desde los distintos programas públicos del Servicio Navarro de Empleo.

Segundo objetivo: mejorar la empleabilidad. También en términos cuantificables se plantea un incremento de los niveles tres y cuatro de Formación Profesional tremendamente ambicioso. Aunque pueda parecer poco un diez por ciento, eso en términos de niveles educativos es muchísimo, porque las transformaciones suelen ser lentas. También importante es el

incremento del número de acreditaciones para llegar a diez mil nuevas acreditaciones, y también la reducción del número de personas sin cualificación en el conjunto de las personas desempleadas. A partir de ahí, por supuesto, distintas líneas de actuación, tanto en el ámbito de la formación, como ya decíamos —no voy a reincidir en ello—, como también especialmente en el ámbito de la orientación y la activación laboral, desarrollando este nuevo modelo integrado de activación laboral y con el fomento de la intermediación y los servicios a empresas junto con el desarrollo e incorporación de perfiles profesionales estratégicos a las empresas.

En este sentido, en cuanto al desarrollo de competencias, en cuanto a la formación, tienen ahí un montón de información. No nos vamos a detener en todas ellas, pero sí en algunas que nos parecen especialmente relevantes por el volumen o por su carácter novedoso, por el salto cualitativo que han podido dar. (Voy por la diapositiva «Acciones destacadas 2017»).

El incremento del alumnado de Iturrondo, por ejemplo, de gestión pública, ha pasado de 8293 el año anterior a 10 335. Los proyectos singulares también en relación con las empresas, la demanda específica de las empresas, formación según sus necesidades muy claras en el mercado de trabajo, también de gestión pública, hemos pasado de once a treinta y dos proyectos, con 568 personas participantes. Importante también es el impulso que se le ha dado a la formación con compromiso de empleo. Lógicamente importante porque hay un compromiso de que el 60 por ciento las personas que participan en el curso finalmente accederán a un empleo. Hemos pasado también de un curso a quince, hay una respuesta que va siendo cada vez mejor y mayor por parte de las empresas, y esto afecta a 204 participantes. Por tanto, también creación de empleo neto en este programa. También quiero destacar los avances, también con importantes índices de inserción, en los itinerarios de empleabilidad, con 180 participantes, o el trabajo con la economía social, también en formación, con cursos para 715 personas en la economía social.

En su conjunto, en cuanto a personas atendidas en formación, y planteando la estimación para 2017, planteamos pasar de un total de 11 000 personas formadas en 2015 y 16 900 en 2016, pasaríamos en 2017, en un escenario que sigue creciendo, a 21 200 personas formadas, y todavía planteamos un crecimiento —que incluso podría ser mayor— pero bueno, un objetivo de partida para 2018 de 21 487. Esto respecto de la formación.

Si nos fijamos en la orientación, planteábamos un objetivo de llegar a quince mil personas inicialmente. Creo que ahora mismo ya podemos hablar seguramente de que para este año, vamos a llegar posiblemente a las veinte mil personas que están participando en los programas de orientación, muy por encima incluso del objetivo establecido.

Lo más importante ha sido justamente la puesta en marcha del acuerdo marco y de un sistema de seguimiento y de carácter informático con el Orientasare. Junto a ello, también el importante refuerzo de recursos humanos, tanto en la atención directa las agencias de empleo, con noventa personas, reforzadas también, como otros cincuenta y cuatro técnicos orientadores en las entidades colaboradoras. El otro día en el debate hacía referencia, efectivamente, a que el acuerdo marco se ha ido gestionando, negociando y ahora empieza a asignarse el trabajo a las entidades, pero previamente ha habido una convocatoria también de orientación que ha permitido, entre el trabajo de las agencias públicas y de las entidades a

través esta convocatoria, durante todo el año no solo cumplir los objetivos, sino ir bastante más allá.

Insisto en la importancia del cambio metodológico, la ausencia de trazabilidad, la duplicación de servicios que había previamente. Frente a ello, el nuevo sistema de orientación y la informatización y seguimiento y coordinación que se hace desde el Servicio Navarro de Empleo creo que es un avance muy notable y que está empezando ya a tener resultados con la creación de una historia única para cada una de las personas. No solamente con la introducción de ciertos códigos cuantitativos, sino también con registros cualitativos, con la incorporación de su currículum, con la incorporación también de descripción de actuaciones pormenorizadas. Ahora mismo podemos decir ya que veintiséis mil personas desempleadas han visto activado ya su historial único de carácter informático y por tanto, a partir de ahí, eso permite un proceso de atención de carácter individualizado y además continuado en el tiempo.

Ven en las diapositivas también —no me voy a extender en ello—, algunos pantallazos de esta aplicación informática, en los que pueden verse el repaso de los servicios específicos con las observaciones que en cada una de las personas se van atendiendo. Por supuesto, sus datos personales, pero también elementos claros de diagnóstico y currículum profesional, seguimiento también de todo el proceso de derivaciones a distintas atenciones que puedan ir de ida y vuelta desde el Servicio Navarro de Empleo. Todo eso se convierte en una herramienta que de momento supone ya una mejora significativa y que además se sigue mejorando progresivamente en versiones más desarrolladas. Seguimos trabajando en ello.

Tercer objetivo: favorecer la inserción y garantizar la igualdad de oportunidades. Se planteaban también objetivos cuantitativos relevantes. Reducir un 20 por ciento la brecha entre los grupos más favorecidos y los más desfavorecidos, es decir, entre hombres y mujeres, entre jóvenes y personas mayores y los tramos intermedios de edad, las personas con discapacidad respecto del resto y también las minorías étnicas o de origen extranjero. En todos ellos, por tanto, el objetivo es reducir un veinte por ciento la actual brecha, que es distinta en cada uno de los casos. En realidad estamos hablando de cuatro objetivos más que de uno solo. Reducir también, en este objetivo de empleo inclusivo, un 30 por ciento el desempleo de larga duración. En relación con eso, también duplicar la inserción, aumentar un 100 por cien la inserción de personas receptoras de la renta garantizada, permitiendo, por tanto, que este sector especialmente desfavorecido de la sociedad navarra acceda finalmente también a un empleo en sus procesos de inclusión.

En cuanto a las líneas de actuación, también ven que hay una relación prolija de líneas de actuación asociadas a cada uno de los colectivos. Destaco aquí la importancia de la implicación de la economía social en este objetivo de empleo inclusivo. Destaco también el objetivo y la línea de actuación del impulso al empleo juvenil, que ya se ve trasladado, como se ha podido ver, en algunos de los indicadores. También las actuaciones dirigidas a personas desempleadas de larga duración y de muy larga duración, especialmente con la aparición de nuevos programas a partir de este año, y entendemos que con un desarrollo más importante durante el año que viene.

También, en cuanto a este objetivo de favorecer la inserción y garantizar la igualdad de oportunidades, ya es una línea de trabajo importante la intensificación de las ayudas en el caso

de la contratación a mujeres con carácter general en diversos programas, tanto entidades locales como en casos de personas jóvenes perceptoras de renta garantizada, también en la contratación indefinida... Siempre hay una diferenciación por género y una intensificación de la contratación para mujeres.

También ayudas a la conciliación de trabajadoras autónomas. Destaco —creo que tiene especial relevancia un día como hoy— las ayudas a la contratación de mujeres víctimas de violencia de género, con el nivel máximo de subvención siempre en todos los programas y la elaboración, ya realizada, de un protocolo contra la violencia de género en el acceso al empleo. Creo que es un instrumento y un documento que también supone un avance importante. También novedoso el compromiso para los próximos años (comenzaremos a partir del año que viene), la apuesta por los estudios necesarios y la puesta en marcha de un plan de lucha contra la discriminación en el empleo, como una línea específica también de mejorar la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato para todos y para todas. Insisto, no solamente en referencia al género, sino también al origen, la ideología, discapacidad y cualquier otro tipo de diferencia subjetiva.

Finalmente, el cuarto objetivo de mejorar la calidad de del empleo —insisto específicamente en lo que atañe a las políticas activas de empleo, y sin entrar en otro tipo de posibles actuaciones que deberán ser desarrolladas por otras mesas de trabajo— el objetivo planteado para el conjunto del plan de empleo era pasar de diecisiete mil contratos indefinidos a veinticinco mil contratos indefinidos al final del período, es decir, un aumento del 50 por ciento (recordando que, entre 2008 y 1015, prácticamente se había reducido justamente esa cifra, de veinticinco a diecisiete, aunque ahí esa reducción supone un 35 por ciento menos de contratos indefinidos).

Importante también, medidas que pensamos que pueden realizarse, tanto medidas de sensibilización y formación y de transmisión de información como también, por supuesto, la contratación de empleo estable con más intensidad de ayuda, no solamente en los contratos indefinidos, sino también en contratos temporales de más larga duración. Y a partir de ahí, evidentemente habrá que pensar en otras medidas de carácter transversal, como lo que pueden ser las cláusulas sociales en la contratación, la lucha contra el trabajo no declarado, la contratación indefinida, la disminución de jornadas parciales indeseadas... A través de distintos mecanismos de negociación colectiva.

Junto con estos objetivos, también con carácter metodológico o instrumental, la propia transformación y modernización del Servicio Navarro de Empleo, entendíamos y entendían también todas las organizaciones que era un requisito importante para avanzar en todos los objetivos previamente establecidos. A partir de ahí, algunas líneas se pueden ver ahí, sin detenernos mucho en ellas, la reordenación y territorialización de los servicios; la modernización e innovación del propio Servicio Navarro de Empleo, también a partir de todo este desarrollo de nuevos programas informáticos y una gestión más moderna y avanzada de la información; una apuesta por un servicio público de empleo que sea la espina dorsal del conjunto del sistema, con capacidad efectiva de coordinar la actuación del conjunto los agentes; una intensificación de la coordinación entre los distintos departamentos del Gobierno de Navarra. Especial interés tiene la coordinación con el Departamento de Educación y con

otros ámbitos del propio Departamento de Derechos Sociales, como puede ser el ámbito de los servicios sociales y de la inclusión social. El desarrollo, como decíamos, especialmente en orientación, pero con carácter general, para el conjunto del Servicio Navarro de Empleo, la construcción de un sistema de atención cada vez más personalizada y un proceso de intensificar y avanzar tanto en la transparencia como en la rendición de cuentas. También un compromiso de establecer un sistema de seguimiento, por parte del conjunto de las organizaciones participantes, de la propia transformación del Servicio Navarro de Empleo.

Más allá de estas orientaciones generales, también recordar las inversiones anunciadas en cuanto a la modernización de las oficinas, agencias de empleo, especialmente en Iturrondo y Altsasu/Alsasua, de forma inmediata, y también el refuerzo de los sistemas informáticos, que permitirán la aprobación de los próximos presupuestos previsiblemente. Todo eso, por tanto, este proceso de modernización entendemos que es también una parte sustancial del intenso proceso de transformación del Servicio Navarro de Empleo, tanto en su modelo de gobierno, ampliando la participación a nuevos agentes, como su modelo de gestión al que hemos dedicado también algunos debates. Incluso también en sus propios métodos de trabajo y de colaboración público-privada, como hemos podido ver en todo el proceso.

Pueden ver también la evolución del presupuesto a lo largo de los años asignados a los distintos programas. En su conjunto estamos hablando —creo que era también información sobre la relevancia del plan— de un total de 188 millones comprometidos para estos cuatro años, estableciendo, creo que todavía más importante que las cuantías, este escenario estable y previsible de recursos económicos. En la distribución entre los grandes programas, de esos 188 tendríamos casi 35 millones dedicados al aumento del empleo en Navarra, 73 millones casi dedicados a mejorar la empleabilidad de los desempleados y trabajadores, 71 millones destinados a favorecer la inserción y la igualdad de oportunidades y casi 9 millones dedicados a la modernización.

Creo que también es un dato que se ha manejado en algún otro momento y que nos parece especialmente relevante. Este escenario presupuestario supone pasar, viendo también algún escenario de reducción progresiva del desempleo, como se está produciendo actualmente, supondría pasar de un gasto de 887 euros por persona ejemplar en 2015 a un total de 1670 euros por persona desempleada, prácticamente el doble, en 2020. Entendemos que eso marca un nuevo escenario, marca un escenario en el que, más allá de la cantidad, en lo que ahora tendremos que fijarnos preferentemente es en la calidad de los servicios y en la calidad de los empleos generados. Es por tanto una apuesta, en última instancia, por la calidad por parte de las políticas activas de empleo.

Estos eran, por tanto, los principales contenidos, explicados de la forma más sintética que me ha sido posible. El documento lo tienen disponible también con todo su detalle. Y a partir de ahí, en este momento estoy dispuesto a escuchar sus comentarios y a responder a sus preguntas en su caso. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. San Martín Aniz): Muchas gracias, señor Laparra. Ahora damos paso a los distintos grupos políticos por un espacio máximo de diez minutos. Tiene la palabra en primer lugar, como ha sido a petición propia, la señora García Malo por parte de Unión del Pueblo Navarro.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días, señor Consejero y equipo que le acompaña, la Directora Gerente y el Jefe de Gabinete, y gracias por la información que nos ha trasladado. Yo, señora Presidenta, si me lo permite, en primer lugar lo que sí que quiero decir, y más hablando de este tema tan importante como es el empleo, es que hoy tenemos una malísima noticia, que es que se va recortar la plantilla probablemente de Siemens Gamesa en ciento siete personas. Quiero lamentar esa mala noticia, nuestro grupo parlamentario lo quiere hacer, desde luego se quiere solidarizar con los trabajadores de la plantilla y sus familias, que seguro que están atravesando un momento muy complicado. También, por otra parte, queremos trasladar al Gobierno un mensaje de colaboración en todo lo que sea posible para intentar minimizar al máximo estos despidos.

Por otra parte, ya entrando al tema que nos ocupa hoy, en primer lugar quiero agradecer la documentación escrita, que siempre nos permite un análisis más pormenorizado y más sosegado de la documentación, y luego me ha parecido importante que usted acote, en el inicio, el documento que aquí nos ha presentado. Me parece importante. No es el plan de empleo, es una parte del plan de empleo, una parte sustancial. Desde luego, una parte importante, que es la que hace referencia a las políticas activas de empleo, que se gestionan únicamente dentro del Servicio Navarro de Empleo, pero no es el plan de empleo. Si en algo estoy equivocada, me corrige, por favor, en la réplica.

Quedan todavía partes también muy sustanciales por acordar, como es la calidad del empleo, la competitividad, los riesgos laborales, la negociación colectiva de apreciación de los riesgos laborales... Todo eso se está trabajando mesas al efecto, y el plan de empleo no se acuerda en el seno del Servicio Navarro de Empleo sino que donde debe acordarse es en el Consejo del Diálogo Social. Creo que es así el marco, y por eso le agradezco que nos lo haya trasladado al principio, porque ha habido confusión con todos estos temas. Por lo tanto, no es el plan de empleo, es una parte sustancial del plan de empleo que hace referencia a todas las políticas que desarrolla el Servicio Navarro de Empleo.

En cuanto al documento en sí de políticas activas de empleo, tengo que decirle que para nosotros es una buena noticia. Es una buena noticia que el Gobierno haya llegado a un acuerdo con los agentes económicos y sociales en este ámbito. Es una buena noticia porque la concertación social y las políticas acordadas y concertadas con los agentes económicos y sociales, que son los que están en el territorio, con las empresas, con los trabajadores y con los empleados y los que los representan, que son los que están en el territorio, siempre es beneficioso sí o sí porque va a redundar en un acierto mucho mayor del diseño de estas políticas, incluso de la implementación. En este caso la implementación la pongo más en duda, pero el diseño, desde luego, creo que es para felicitar el que se haya llegado un acuerdo. Felicitar al Gobierno y, por supuesto, a los agentes que lo han acordado: UGT, Comisiones, todo el sector de economía social, etcétera, y la Confederación de Empresarios de Navarra. Por otra parte, agentes que son con los que nuestros gobiernos también concertaban los planes de empleo que sucesivamente criticaban los partidos que hoy sustentan el Gobierno. Nosotros no solo no los vamos a criticar sino que, como digo, los vamos a poner en valor. Porque nos parece una buena cosa para nuestra comunidad y para el empleo en nuestra comunidad.

Pero también tengo que decirle que vamos tarde con este acuerdo. Vamos tarde. Son dos años y pico de retraso. Usted y su gobierno han estado retrasando este acuerdo por distintos motivos, fundamentalmente para intentar que se adhirieran al mismo otros representantes, otros agentes sociales que al final le han dicho que no. Vamos con retraso por eso y ¿por qué consideramos también que vamos con retraso? Porque estos mismos agentes, los mismos exactamente con los que ha acordado este Gobierno, dejaron acordado con el gobierno anterior, con el gobierno de UPN, el Acuerdo para la Reactivación Económica y para el Empleo, un acuerdo que contenía también un acuerdo sobre políticas activas de empleo. Y, de lo que he analizado, no son muy diferentes. Primero porque tampoco pueden ser, porque las políticas activas de empleo, Señorías, son lo que son, son A, B y C: orientación, formación, intermediación... Son A, B y C. Puedes darle una orientación poco para un lado, un poco para otro, pero las políticas activas de empleo son las que son. Hasta el punto de que muchas veces vienen financiadas en gran parte por el Estado, y la filosofía que hay que implantar viene recogida en los planes de empleo estatales. Por lo tanto, el margen que hay en este ámbito es el que es, y tampoco puede ser muy diferente. Tampoco puede ser muy diferente porque con los que ustedes han acordado es precisamente con los mismos agentes con los que nosotros dejamos acordado el anterior Acuerdo para la Reactivación Económica y el Empleo. Exactamente los mismos agentes, y no van a cambiar de arriba abajo de un día para otro. Por lo tanto, vamos tarde.

En cuanto al documento en sí, y tiempo tendremos de seguir analizándolo, a mí me ha decepcionado un poco la autocomplacencia con la que una vez más usted plantea asuntos de tanta la trascendencia para esta Comunidad como son las políticas a desarrollar, la situación, los diagnósticos y las perspectivas de futuro.

Usted tiene una dinámica, y es que juega con los datos de manera muy fácil, pero creo que tiene que empezar a tomar conciencia de que, detrás de los datos, hay personas, y hay expectativas de muchas personas. Le voy a poner un ejemplo: acciones destacadas de orientación. Usted dice: «No, ahora hay quince mil personas que hemos orientado y tal y cual, pero vamos a llegar las veinte mil». Espero de verdad que no se esté refiriendo a cinco mil personas que ustedes, en el último consejo de gobierno del Servicio Navarro de Empleo, cinco mil personas que pusieron como objetivo para atender más en orientación con el acuerdo marco. Espero que no se estén refiriendo a eso, porque estamos a 22 de noviembre y ese acuerdo marco no se ha firmado. Ya me dirá usted cómo piensa orientar a cinco mil personas de aquí a diciembre.

En cualquier caso, como he solicitado una comparecencia exclusivamente para esto, tendremos tiempo de hablar con detalle. Pero de verdad, vamos a ser un poco más rigurosos con este tema, sobre todo porque detrás hay personas. Y usted no es la primera, ni la segunda, ni la tercera vez que viene aquí diciendo que va a crear no sé qué, y luego venimos y vemos que no agota usted la partida porque no ha funcionado, que han fracasado, por ejemplo, escuelas-taller, talleres de empleo (el 60 por ciento no se ha ejecutado), por ejemplo, incentivos a la contratación de perceptores de renta garantizada, cuatro millones de euros para contratar a no sé cuántas personas, no han llegado a gastar ni cien mil euros... Seamos un poco más serios con los números que se dan. Yo casi prefiero hablar de resultados que no de «Y llegaremos... Y haremos...». Es más importante hablar de resultados.

Luego, con el tema del objetivo de empleo, no sé si le he entendido bien, ¿pero su objetivo es, con este plan de empleo, reducir el desempleo en diez mil desempleados menos? No sé si le he entendido bien. ¿En todo el período? Me sorprende mucho el dato que me da. Este dato que me da me sorprende mucho. Quizá podamos hablar con más detalle, pero claro, si yo miro los datos de las últimas EPA, en los dos últimos años que estuvimos gobernando Unión del Pueblo Navarro, del segundo semestre de 2013 al 2015, diecisiete mil desempleados menos. Y ustedes, en el segundo semestre de 2015 a 2017, solo cinco mil cuatrocientos. Eso ya es una realidad, pero que usted me diga que, ahora que está incrementándose el empleo, solo van a reducir el desempleo en diez mil personas, me parece un dato a revisar. Pero bueno, ya tendremos tiempo para eso. Gracias, señora Presidenta, nada más.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. San Martín Aniz): Gracias, señora García Malo. Ahora tiene la palabra, por parte de Geroa Bai, la señora Aranburu.

SR. ARANBURU URTASUN: Mila esker, presidentea anderea. Egun on, guztioi. Gracias por la presencia en esta Comisión al señor Vicepresidente y al equipo que le acompaña. Gracias por su presencia y por la que ha sido, entendemos, una exposición muy interesante, detallada y profusa en datos del acuerdo en políticas activas de empleo. Unas características que pensamos que coinciden también con las del contenido del propio documento que nos ha sido presentado. Porque, para Geroa Bai, el acuerdo de políticas activas de empleo nos parece un acuerdo amplio, detallado y muy ambicioso.

La primera virtualidad que le vemos, y en ese punto coincidimos con la señora García Malo, aunque parezca extraño, es el acuerdo en sí. Nos parece que el mero hecho de que sea un documento compartido por agentes económicos y sociales como la Confederación de Empresarios de Navarra, UGT, Comisiones Obreras, la Confederación Empresarial de la Economía Social, es en sí mismo un hecho a valorar, si bien también tenemos que decir que queda un poco ensombrecido porque no todos los sindicatos que podían haber estampado su firma en el acuerdo lo han hecho. Echaríamos en falta algún otro agente que ojalá hubiera formado parte de este acuerdo finalmente.

No voy a repetir, porque es imposible por una parte y porque tampoco tiene sentido, todas las líneas de actuación con sus correspondientes medidas, las metas que se firman y todo lo que conforma el acuerdo. Solo diré que Geroa Bai comparte la filosofía y la orientación del propio acuerdo. Las comparte porque también comparte, evidentemente, el que es —pensamos— su gran objetivo, el objetivo del Gobierno, repetidamente expresado —y pensamos que ha de serlo también de todos los grupos presentes—, que no es otro que la creación de empleo, un empleo de calidad, que tenga como miras la equidad y la cohesión de nuestra sociedad. Un objetivo que se desgrana en los objetivos que han de perseguir las políticas activas de empleo: la creación de empleo y reducción del desempleo; una mejora de la empleabilidad y ocupabilidad de las personas, de la ciudadanía, especialmente de aquellas con mayores dificultades de inserción; una reducción de los desajustes entre la oferta y la demanda de empleo y la evitación de posibles desigualdades y discriminaciones que pudieran existir hoy en el mercado de trabajo.

Compartimos, como digo, las líneas que vertebran el acuerdo, y podríamos hablar de muchas cosas, pero yo quiero señalar algunas que nos parecen, al menos en este momento,

especialmente importantes. Compartimos el nuevo enfoque basado, tal como se ha explicado, en la segmentación y la flexibilidad de diferentes colectivos o situaciones, el abordaje que hace de la imprescindible necesidad de que la formación para el empleo tiene que ser una formación de calidad y a lo largo de la vida —y aquí me gustaría destacar la apuesta que Geroa Bai ha hecho siempre por los programas mixtos de formación empleo, y las escuelas-taller en concreto, y por los itinerarios de empleabilidad—. Compartimos el papel que se otorga en la gestión de las políticas de empleo al servicio público, con el refuerzo que se ha explicado del Servicio Navarro de Empleo en el personal, en sus técnicos y técnicas, en la formación que está previsto ofrecerles, en la transformación y modernización, tal y como se ha explicado, con la herramienta informática... Nos parece que todo lo que recaiga en el servicio público va en la buena dirección. Compartimos el reconocimiento que hace de la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo, de reforzar la competitividad empresarial a través de la consolidación y crecimiento de empresas sobre la base del empleo de calidad, el capital humano, la responsabilidad social, la internacionalización o nuevos modelos de gestión... Compartimos también todo lo que recoge el acuerdo con respecto a la garantía de la igualdad de trato y contra la discriminación en el empleo por cualquier circunstancia, bien sea etnia, lengua, sexo, orientación sexual, filiación política y sindical, entre otras. Compartimos, como no, la incorporación que hace de la cuestión de las cláusulas sociales.

Y si tuviéramos que destacar alguna, seguramente no por más importante, pero sí que la vemos con mucha cercanía, podría decir, quisiéramos destacar todas las medidas encaminadas a luchar contra el desempleo que van a mejorar la empleabilidad de las personas paradas poniendo especial énfasis en las más vulnerables y de más difícil inserción, incidiendo también en las personas con empleos precarios.

Nos parece muy importante que este último aspecto sea tratado en el acuerdo de una manera transversal y que sea —por lo menos es la impresión que nos ha dado una primera lectura—, casi una constante a lo largo del propio acuerdo. Pero además de ser una preocupación constante, algo que se tiene en cuenta en todas las líneas, también recoge el acuerdo unas medidas más específicas que nos parecen relevantes. En el área que habla de la economía social, se refiere al empleo inclusivo e incluye medidas en proyectos de inserción laboral, en empresas ordinarias o generalistas de economía social de personas con discapacidad y personas en situación de exclusión, impulso de proyectos de emprendimiento fomentando la participación de personas en situación o riesgo exclusión, programas de economía social para empleo juvenil...

Y en lo que se refiere a la inserción laboral en empresas, al trabajo en empresas normalizadas, diríamos, nuevas ayudas para la contratación de perceptores de renta garantizada por parte de empresas privadas que posibilite la contratación de mil personas en esa situación, un importante refuerzo de la contratación por entidades de iniciativa social de personas en riesgo exclusión con fondos provenientes del 0,7 por ciento, el fomento de la contratación de personas con discapacidad en empresas, el refuerzo de la contratación de personas desempleadas mayores de cincuenta y cinco años por parte de empresas que posibilite la contratación de aproximadamente quinientas personas y, además de esto, toda una batería que hemos podido ver de medidas destinadas a perceptores de renta garantizada. Se ha dicho, con el objetivo de duplicar la inserción de este tipo de personas que están en esta situación.

Finalmente, todo esto que se nos ha explicado y que yo acabo de destacar en lo que nos parece más importante, no pasaría de ser un plan bienintencionado y bonito si no contase con la consideración presupuestaria correspondiente. Pero se ha dicho también que está previsto destinar a todas las medidas que incluye este acuerdo un total de 188 millones en los cuatro años. Nos parece realmente importante lo que se ha dicho de que, así como en 2015 se destinaron 887 euros por persona desempleada, el objetivo es pasar en 2020 a 1670 euros por persona. Nos parece que esta financiación, esta previsión económica garantiza la materialización del plan. Y yo decía al principio que nos parece un plan muy ambicioso, y a la vista de estos datos económicos, nos parece que también es un acuerdo absolutamente realista. Nada más, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. San Martín Aniz): Gracias a usted, señora Aranburu. Ahora tiene la palabra, por parte de EH Bildu, la señora Izurdiaga.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, Presidente Andrea. Egun on guztioi. Ongi etorriak izan zaitetze eta, batez ere, eskerrik asko azalpenak emateagatik. Yo quiero empezar mi intervención recogiendo un poco las palabras de la portavoz de Unión del Pueblo Navarro diciendo que el margen que tiene el Gobierno de Navarra en materia de políticas activas de empleo, y en general, en materia de las relaciones laborales, es mínimo. Sabemos que es muy poca la posibilidad que tenemos en este sentido, las competencias que tenemos en Navarra en materia de empleo son mínimas. Esto es algo que llevamos denunciando muchos años desde Euskal Herria Bildu, creemos que hay que superar el actual marco legislativo, tenemos que asumir competencias plenas, porque de lo contrario la posibilidad de incidir en la creación de empleo, la posibilidad de incidir en políticas de empleo va a estar siempre muy limitadas. No podemos pasar por alto que la situación actual de empleo es consecuencia directa de las políticas de austeridad impuestas por el gobierno de Madrid y también por la reforma laboral, que no podemos derogarla aquí porque no tenemos competencia. Por tanto, insisto, y quiero reivindicar una vez más la necesidad de superar este marco competencial y asumir competencias plenas para que realmente podamos incidir en las políticas públicas laborales.

Dicho esto, voy a analizar muy brevemente el acuerdo sobre políticas activas de empleo. Digo brevemente porque luego tendremos más oportunidad de leer con mayor detenimiento las medidas planteadas, pero sí que voy hacer un análisis o una reflexión general sobre las carencias, las partes negativas y, desde luego, las partes positivas, que también las hay y bastantes.

En lo que respecta las carencias, nosotros sí que creemos que hay una reordenación de las políticas activas de empleo, sí que se han reorganizado, que se han clarificado, pero echamos en falta un nuevo enfoque. Creemos que habido una política continuista y que se debería haber hecho un nuevo enfoque, avanzar hacia un nuevo cambio de modelo, un nuevo cambio de filosofía. Cuando estamos hablando del desempleo, todas las medidas siempre las planteamos a los trabajadores: para favorecer la inserción, incentivar, formar, impulsar... Todo esto es muy positivo y es importante, pero también echamos en falta una reflexión sobre el modelo empresarial. No se nos puede olvidar que, cuando hablamos de desempleo, la parte empresarial también tiene una gran responsabilidad. Y prueba de ello es la situación que hoy tenemos encima de la mesa. Podemos hablar del conflicto en Siemens Gamesa, una empresa

muy importante, una empresa que tiene grandes beneficios, una empresa con un índice de ventas récord en productividad, en beneficios, y que, sin embargo, acaba de plantear despidos a nivel mundial, y de esos ciento sienten afectan a Navarra. Es decir, cuando hablamos de calidad, cuando hablamos de desempleo, también tenemos que hablar y tenemos que cuestionar el modelo empresarial, y de esto no hablamos absolutamente nada. Y creo que es algo importante y que tenemos que incidir en ello, porque si queremos incidir en el empleo, quien está aplicando la precariedad, quien está aplicando despidos, quien está implementando las reformas laborales, insistimos, son las empresas. Tenemos también que trabajar con ellas. Hay que empezar a cuestionar ese modelo empresarial y hay que avanzar hacia un nuevo modelo empresarial.

Aprovecho también para mostrar la solidaridad de Euskal Herria Bildu con la plantilla de trabajadores de Gamesa, con sus familias. Desde luego queremos ponernos a su disposición para todo lo que podamos ayudarles. Por lo tanto, insisto en que creemos que es importante que esta perspectiva se incluya en el acuerdo sobre las políticas activas de empleo. También creemos que hubiese sido importante, como elemento transversal que es, que se hubiese incluido también una referencia a todas las políticas de empleo público. Sé que quizás es más propio del plan de empleo de Navarra pero creemos que, en el acuerdo sobre las políticas activas de empleo, quizás una pequeña referencia, como elemento transversal que es, también quizás hubiese sido importante.

El elemento negativo creo que a nadie le va a sorprender, y es el papel determinante o el papel que en todo esto ha tenido el Consejo del Diálogo Social. Es conocida de sobra la postura de nuestro grupo, de Euskal Herria Bildu, ya ha adelantado algo la portavoz del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Creemos que es un órgano que nació para un modelo de diálogo social concreto, un modelo de diálogo social que creemos que hay que superarlo, que es de otros tiempos y que está agotado, y por tanto debemos avanzar hacia un nuevo modelo de participación institucional. Creemos que puede ser importante, lo ponemos sobre la mesa. Un ejemplo podría ser el Consejo Económico y Social, que quizás pueda servir de marco para asumir las funciones que hasta ahora venía desempeñando ese Consejo de Diálogo Social. Es un órgano muchísimo más plural, muchísimo más participativo, y en el que hay una intervención mayor.

En cuanto a los aspectos positivos, desde luego para nosotros es un aspecto muy positivo, y así lo queremos resaltar, la apuesta por el servicio público de empleo. Se ha potenciado la gestión pública, se ha incrementado la transparencia de las políticas de empleo. Esto desde luego queremos resaltarlo, es algo muy importante. Aquí sí que se ven avances importantes que se materializan en medidas concretas, y esto creemos que es algo que hay que resaltarlo porque sí que supone una quiebra y una ruptura con las políticas anteriores, y que además es algo que se venía reclamando y que, insisto, es algo muy positivo y hay que ponerlo en valor.

También creemos que es importante todas las materias de formación, esto habría que trabajar de manera coordinada con el plan estratégico de FP que se está trabajando en educación, que se está dando un impulso muy importante, y creemos que también es fundamental como una medida para establecer el empleo. En cuanto al objetivo para favorecer la inserción y garantizar la igualdad de oportunidades, también creemos que es una medida muy

importante. En este Parlamento ya se han realizado con anterioridad iniciativas de este tipo, y creemos que en este paso también es necesario avanzar. Sí que quizás nos gustaría que se estableciesen medidas más concretas en lo que respecta a la igualdad de oportunidades, a superar la discriminación, porque aquí también, insistimos, hay que trabajar mucho con las empresas, porque al final esta discriminación, tanto por sexo como por ideología y por otros motivos, está muy relacionada con esa cultura empresarial que hay que superar, que de alguna manera hay que superar y avanzar a otros hacia otro modelo. Pero en cualquier caso creemos que esas medidas también son positivas, que hay que tenerlas en cuenta y esto es un poco lo que creemos.

Creemos que, en definitiva, el plan es bueno; sí que hay medidas importantes, hay cosas positivas, pero queríamos resaltar esa carencia y sobre todo incidir en la parte negativa para nosotros, que es que todavía, a estas alturas de la legislatura, se mantenga el Consejo del Diálogo Social y se haya reactivado, y creemos que hay que superar ese marco y crear un nuevo marco en el que todas las partes se sientan a gusto y que se supere con creces también lo que es el modelo de empresarios y sindicatos, y que se puedan incorporar también otros agentes sociales que tienen mucho que decir y mucho que aportar en todo lo que son políticas activas de empleo. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. San Martín Aniz): Gracias, señora Izurdiaga. Y ahora, por parte de Podemos-Ahal Dugu tiene la palabra el señor Couso.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes a todos y a todas. ¿Puedo comprar cinco minutos más? ¿No? Es que tenemos mucho... Partiremos también mostrando nuestra solidaridad con la plantilla de trabajadoras y trabajadores de Gamesa Siemens, quienes ya tienen nuestro ofrecimiento también para hacer todos los trabajos que se pudieran hacer en esta institución en defensa de sus derechos.

Ha dicho la señora García Malo que el margen es corto, ha sido rectificado por algún otro portavoz. Ciento ochenta y ocho millones ya dan margen si se hacen las cosas bien. Porque con 188 millones mal gestionados, evidentemente el margen es muy cortito; si se gestionan bien dan para muchas cosas, y quizás esto habría que remarcarlo. Porque las políticas activas de empleo son A, B, C, es decir orientación, mejora de currículum, de la empleabilidad a través de la formación, acompañamiento e intermediación, que es el «D». Son A, B, C y D. Lo que pasa es que en anteriores gobiernos la intermediación estaba siempre muy por debajo del dos por ciento, se quedaba siempre por debajo del dos por ciento, lo cual era síntoma de que había muchas cosas en el A, el B y el C que no funcionaban. Para nosotros el objetivo es, y lo tiene este Gobierno, mejorar ese porcentaje de intermediación y llevarlo hacia los parámetros donde está hoy en día en Europa.

El marco en el que se ha hecho este acuerdo nosotros también, como el grupo anterior, hemos dicho varias veces que no nos parece el más oportuno. Nos parece, y hemos defendido, que vayamos a un marco mucho más democrático y participado donde no solo haya más representación sindical, de otros agentes que en este momento se han podido quedar, voluntariamente o no, fuera de este acuerdo, sino donde tiene que haber otros agentes sociales como, por ejemplo, y lo hemos dicho en otras ocasiones, puede ser la Universidad, que algo tendrá que decir sobre el empleo, o las asociaciones feministas, que algo tendrán que

decir también sobre la brecha salarial, inmigrantes y otros agentes sociales que también tienen su representación. Y a nuestro modo de ver, tal como ocurren en los Consejos Económicos y Sociales de otras comunidades, como pudiera ser el ejemplo de Asturias o Cantabria, están en otro tipo de marcos mucho más abiertos y participados trabajando en comisiones para hacer este tipo de trabajos, donde hay otros agentes que tienen algo más que hacer.

Y es que yo, sobre este acuerdo, podríamos decir algunos aspectos donde se nota la baja participación, o la restringida participación, que tiene este Consejo del Diálogo Social que, a nuestro modo de ver, ya tenía que estar derogado y sustituido por algo mejor. En ambos documentos que se han presentado aquí no pone «reparto del empleo» ni una sola vez, si yo no me equivoco. No he leído «reparto del empleo» ni una sola vez. Y es curioso que en unos documentos hechos por dos sindicatos y un gobierno que presumimos progresista, no ponga «reparto del empleo» ni una sola vez. Podría poner «reparto» para decir, por ejemplo, en el diagnóstico del mercado de trabajo, la escasa implementación que tienen las medidas de reparto en el mundo de la empresa. Eso podía estar diagnosticado en este documento, no lo está.

Cuando hacemos el abordaje del nuevo enfoque, pues dígame si a futuro el reparto el empleo y las medidas para el reparto del trabajo y de los empleos no tienen que estar en cualquier nuevo enfoque de aquí en adelante a la vista de lo que nos va venir encima con el proceso de tecnologización, con la 4.0 y todo lo que nos va a venir. Cuando hablamos de líneas de actuación del plan de empleo, lo mismo. Cuando hablamos de mejorar la calidad del empleo, lo mismo. No se contiene una sola medida de reparto del trabajo ni de incentivo del reparto del trabajo y de los empleos, como sí que, por ejemplo, se habla de incentivar la contratación indefinida en varios puntos.

Pero ya expliqué yo ayer en el Pleno de la contratación indefinida con la realidad laboral, el marco laboral estatal que tenemos hoy en día tiene un valor relativo. Quiero decir, el Estatuto de los Trabajadores, que es la legalidad, la norma básica en materia de relaciones laborales, tiene hasta diez artículos que nos hablan del despido. Un contrato indefinido en este momento tiene un valor muy relativo, porque con una indemnización de diez días estás en la calle, y con una indemnización de veinte días estás en la calle. Y causas para despedir, tanto para el despido colectivo como para el indefinido, hay infinitas.

Ya se puede despedir por baja laboral e incluso se puede aplicar un despido colectivo con base en hipótesis o malas previsiones que no se hayan constatado. Por tanto, centrar tanto la atención en la contratación indefinida a día de hoy no sé si es demasiado productivo. Habría que centrarla más en cambiar esa realidad que hace que el contrato indefinido en este momento tenga un escasísimo valor o un valor muy relativo. Una persona joven contratada con un contrato indefinido a día de hoy no tiene demasiados motivos para hacer una planificación de su vida a muy largo plazo con las garantías que le da el contrato indefinido. Por tanto, nos gustaría que nos centráramos un poco más.

Respecto al acuerdo, decir que sí, hemos echado mucho en falta el reparto de trabajo como una de las medidas a incentivar, y a inculcar, y a formar, y a traspasar al mundo de la empresa, porque nos tenemos que dar cuenta que es que no va a quedar otra que empezar a trabajar unos más y otras menos en los ámbitos vitales no remunerados, y trabajar todas y todos un

poco menos para poder repartir el empleo. Si no, vamos a tener un problema, y ningún proyecto de desarrollo económico-social, ningún plan de políticas activas de empleo puede hacerse ya sin contemplar esto. Cierto es que el plan de empleo sí que tiene un apartado dedicado y desarrollado a lo que es el reparto del trabajo. Eso lo vamos a reconocer. Pero aquí no está, y aquí se desarrolla también el plan de empleo.

En cuanto al resto del acuerdo, contiene una serie de declaraciones de principios y de voluntades que nos parece muy bien, tenemos que estar todos de acuerdo, como en el diagnóstico —con la salvedad que apuntaba ahora—, pero bueno, estamos hablando de que se toman medidas pero tampoco se especifican. Aquí, de las muchas medidas que se hablan sabemos el por qué, porque está en el diagnóstico, pero nos faltaría saber el cómo, el dónde, el qué y el cuánto para decir si esas medidas al final van a ser buenas o malas, y aquí tampoco se desarrollan.

Por ejemplo, nos llama la atención que se hable de una nueva regulación e impulso de centros de inserción sociolaboral para convertirlos en empresas de inserción. Eso nos gustaría verlo un poco más desarrollado para saber hacia dónde plantea este gobierno que hay que ir. Vemos también que hay una subcontratación de programas para intermediación o para la orientación laboral hacia entidades colaboradoras (1,2 millones en un caso creo que son, 7,5 planificados para otro, y con convenios para cuatro años). Nosotros reconocemos los esfuerzos que se han hecho para avanzar hacia la publicación o hacia una mayor publicación en todo lo que tiene que ver con el Servicio Navarro de Empleo. Se han dado pasos importantes. También para esa reestructuración, se ha hecho una mejor importantísima, pero nosotros queremos más. También se le ha competenciado, pero nosotros queremos mucho más, queremos seguir avanzando en eso, y es una cuestión de recursos que habrá que dotar.

Por tanto, cuando se hacen este tipo de convenios para la subcontratación de servicios de desarrollo de políticas activas de empleo, que a nuestro modo de entender se tendrían que hacer desde estructuras 100 por cien públicas, lo que nos gustaría saber es hasta dónde piensa seguir avanzando el Gobierno, cual es la proyección que quiere darle a esto, si creen que ya con lo que se ha hecho se ha hecho suficiente o vamos a seguir dando pasos. Pero a día de hoy, para seguir funcionando, evidentemente estas cosas hay que hacerlas. Un poco esa opinión sobre cómo valora lo que se ha hecho.

Luego se habla también de muchas medidas de incentivos. Pero nosotros aquí las únicas medidas de incentivo que nos parecen correctas son aquellas que van dirigidas a los colectivos sociales desfavorecidos y que padecen situaciones de auténtica desigualdad de oportunidades en la contratación, como pueden ser, sobre todo y de mucha gravedad, la gente mayor de cuarenta y cinco años —la mujer especialmente—, y otros colectivos como la población inmigrante y demás, con los que tenemos que tener cierto cuidado. Y ese tipo de incentivos a empresas sí que lo entendemos para fomentar ese trabajo, otros no.

Como resumen, queremos seguir apostando por un nuevo marco para el acuerdo en materia de empleo en Navarra mucho más participado y democrático, seguir apostando por el reparto del trabajo y poco más. Quiero decirles que habrá que ver si esos 188 millones con los que se va a manejar y gestionar este acuerdo se utilizan bien o no. A falta de que, de los propios documentos, tampoco se pueda dilucidar demasiado bien exactamente qué es lo que se va

hacer. Pero en principio sí, reconociendo que además, desde que está este Gobierno, se ha avanzado bastante en la mejora de lo que es la estructura fundamental para el desarrollo de las políticas activas de empleo, que es el Servicio Navarro de Empleo, pero no renunciando a que se siga avanzando mucho más en la dirección en la que ya se está. Nada más, gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. San Martín Aniz): Gracias, señor Couso. Ahora, por parte del Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, casi ya buenas tardes a todos y a todas. Lo primero, también quiero sumarme a las muestras de solidaridad con los trabajadores y las trabajadoras de Siemens Gamesa y bueno, queremos decir que desde el Partido Socialista también nos ponemos a su disposición para lo que consideren oportuno. Dicho esto, también quiero empezar con el señor Couso cuando habla de reparto de trabajo y habla de precariedad laboral no sabemos muy bien dónde le situamos. No sé si se refiere al reparto de trabajo con *minijobs*, porque claramente la precariedad laboral no podemos separarla de este tipo de trabajos, con lo cual no nos queda muy claro.

Pero tanto el señor Couso como la señora Izurdiaga hablaban de las empresas como generadoras de trabajo precario, que en muchos casos es así, estamos de acuerdo, pero también quiero decirles que las administraciones, como siempre hemos defendido que deben dar ejemplo en la creación de empleo de calidad, también creo que la responsabilidad para crear ese empleo de calidad lo tiene el Gobierno y no lo está haciendo. No lo está haciendo y está yendo en muchos casos en la dirección opuesta. Solamente voy a señalar dos ejemplos: uno es el pliego del transporte escolar, que el propio Tribunal Administrativo ha echado para atrás —que por cierto, en la Comisión de Educación, el Grupo Podemos no dijo nada en contra de este pliego— y otro, las licitaciones de limpieza, por no hablar de todas las licitaciones en el ámbito de lo social. Ejemplos claros de precariedad laboral. El propio señor Mauleón lo reconocía aquí hace no mucho, en esta misma Comisión, que era el sector con mayor precariedad. Seguimos igual, no ha cambiado nada. Nada, señor Mauleón. Desde que usted estaba aquí, en esta Comisión, nada ha cambiado. Y si no, pregúnteles a los trabajadores y trabajadoras. Pregúnteles.

Dicho esto, quiero agradecer las explicaciones y, por supuesto, la información que nos han aportado, que nos sirve de mucha ayuda, como ha dicho la señora García Malo. La realidad es que hoy seguimos sin el plan de empleo. Seguimos sin la aprobación del plan de empleo. Hasta el día de hoy usted nos ha hablado de que es verdad, hay un acuerdo de políticas activas de empleo, pero hasta la fecha lo que hemos visto es que se ha limitado a gestionar las partidas presupuestarias asignadas al Servicio Navarro de Empleo. Algunas de ellas, y solamente voy a dar un ejemplo, con una ejecución mínima. El ejemplo más claro es en las políticas de igualdad del Servicio Navarro de Empleo, que habían presupuestado cien mil euros, se recortaron cincuenta mil y se han ejecutado veintiocho mil. Solamente voy a poner ese ejemplo.

Por lo tanto, la realidad es que a día de hoy han sido incapaces de sacar adelante un plan de empleo que llevamos dos años solicitando, y que se ha ralentizado, y el Gobierno lo ha hecho, por querer contentar, como se ha visto aquí, como se vio también en el Pleno del Estado de la Comunidad, a los sindicatos nacionalistas, que una vez más han demostrado, en este acuerdo de políticas activas de empleo, que le han dejado en la estacada. Como decimos, presiones y

frenos de los sindicatos nacionalistas que no creen —lo han dicho, y lo han dicho muchas veces, ellos son sinceros—, que no creen el diálogo social. Pese a que a nuestro entender, y también así se ha señalado por parte de usted mismo en alguna ocasión, ha sido una buena herramienta para colocar a Navarra en algunos momentos a la cabeza de las regiones más avanzadas. Pero bueno, usted también lo ha dicho, que hemos dado un paso dentro de todo el plan de empleo, hemos dado un paso: las políticas activas de empleo. Ahora bien, me hubiera gustado también escucharle que este paso ha sido gracias a la responsabilidad de quien ha estado apostando por el desarrollo económico en Navarra, que ha sido consensuado por estos agentes: UGT, Comisiones Obreras, CEN y CEPES.

Nosotros ya en su día le felicitamos por este acuerdo alcanzado, y lo volvemos a hacer. Nos alegramos mucho de este acuerdo alcanzado. Ahora bien, le pedimos que sea valiente, y le queda un paso en este acuerdo, solamente en el acuerdo de políticas activas de empleo, que es que la Presidenta lo reconozca, lo alabe y además convoque el Consejo del Diálogo Social. Nosotros propusimos el plan de empleo. Como digo, la Presidenta ni lo nombró en su discurso, o al menos no lo nombró en su primera intervención en el discurso del Debate del Estado de la Comunidad. También pedimos que se constituyese el Consejo del Diálogo Social, que se reuniese, ustedes mismos también lo firmaron, y la Presidenta se abstuvo. Entonces no sabemos si confiar en su palabra o en la postura de la Presidenta, que mucho nos tememos que no quiere ni oír hablar de tensar ni un milímetro más la cuerda con sus socios, aún a sabiendas de que eso puede sacrificar de momento el plan de empleo.

Como también ha dicho la señora García Malo y usted mismo ha reconocido, nos faltan muchas más patas dentro del plan de empleo. Nos faltan los acuerdos de salud laboral y prevención de riesgos laborales, nos faltan los acuerdos de lucha contra la economía sumergida, nos falta el marco del acuerdo para las relaciones laborales y la negociación colectiva...

Nos faltan muchísimas cosas que, a nuestro entender, deben acordarse en el menor tiempo posible y con la mayor valentía posible. Pero bueno, nosotras sí que nos tememos —y ojalá nos equivoquemos, y si nos equivocamos lo reconoceremos—, que ese acuerdo va tardar en llegar pese a que se está trabajando en mesas sectoriales, y que si llega, llegará al final de la legislatura y poco podremos hacer. Desde el PSN le animamos, y no le quepa ninguna duda de que vamos estar, como hemos dicho en otras ocasiones, aportando en lo que considere oportuno.

Le animamos a que continúe por la senda de acordar con quien ha demostrado tener voluntad de acordar, porque para acordar hay que tener voluntad de acordar, de sumar y de aportar, pensando en los trabajadores y las trabajadoras y en los desempleados y las desempleadas. Ya que por fin parece que al menos usted se está dando cuenta de que no puede quedarse en parálisis en un tema tan importante, le pedimos, como digo, ambición y valentía. Insistimos, saludamos este acuerdo y esperamos que sea un paso adelante para tener cuanto antes aprobado el plan de empleo, una herramienta muy necesaria que va a llegar tarde, nos tememos, por esos frenos algunos de sus socios, pero que tiene que llegar cuanto antes. No solo las políticas activas de empleo son importantes. Son muy importantes, pero también,

como he dicho, también el resto de políticas que contiene ese plan de empleo también son importantes.

Acabaré como he empezado: pidiéndole que la Administración dé ejemplo, y dé ejemplo en aquellos contratos y en aquellos empleos en los que tiene potestad para hacerlo. Y dé ejemplo en las licitaciones y apueste por un empleo de calidad en esas licitaciones. No lo hemos visto reflejado en los presupuestos, que se va a apostar ese empleo de calidad, pero todavía hay tiempo para rectificar. Y desde nuestro grupo creo que le hemos dicho en varias ocasiones que creemos que la Administración debe dar ejemplo en esa creación de empleo de calidad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. San Martín Aniz): Gracias a usted, señora Medina. Ahora tiene la palabra el señor García por parte del Partido Popular de Navarra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer las palabras del señor Laparra y también la repetición que hemos tenido por parte de la señora Aranburu de la misma exposición, en este caso, del señor Laparra. Se agradece que se repitan ciertas cuestiones por si acaso no hemos estado atentos a otras cuestiones. Queremos sumarnos a las muestras de solidaridad expresadas en esta misma Comisión con respecto a los trabajadores de Siemens Gamesa y, claro está, ponernos también a su disposición e instar al Ejecutivo navarro a que medie, en las posibilidades que se tengan, para evitar estos despidos.

Ha venido usted hoy, señor Laparra, a hablarnos de las medidas activas de empleo. Algo en lo que podemos estar de acuerdo con el fin, pero en algunas cuestiones en el cómo es quizás donde podemos tener ciertas contradicciones. El final o el fondo de la misma es compartido pero bueno, hay cuestiones, como digo, en las que no estamos totalmente de acuerdo.

Hacía referencia también la portavoz de EH Bildu a que quería una mayor competencia en cuestión de empleo. De forma irónica, y más de forma graciosa, teniendo en cuenta igual el chiste de hoy de la tira de Oroz, ¿más competencias para qué? Para que luego tengan que privatizar algunos servicios por falta de capacidad y por falta de gestión y saber hacer, y poner en marcha medidas. En este caso hacía referencia a todo lo que es la Policía Foral. Más competencias para no saber gestionarlas... Pues efectivamente, que estén donde tienen que estar, que estén en la mano de los gestores que conocen, saben y son responsables en este caso. ¿Y para qué, también? Pues para derogar una reforma, según usted hacía referencia, que ha creado empleo en nuestra Comunidad, le guste o no, y los datos del paro a día de hoy son también gracias a esa reforma laboral —que por cierto, muchos de los grupos que sustentan su Gobierno la han utilizado para ciertos fines—.

Nosotros queremos compartir, insisto, en el fondo y sobre todo pues cuando hay un acuerdo entre los diferentes sindicatos a excepción de los nacionalistas. Y efectivamente, hacía referencia la portavoz socialista a que por parte de su Gobierno, por mucho que se les mime, parece que nunca están por la labor de llegar a acuerdos. Yo creo que deben ser conscientes, deben de una manera inmediata aceptar esa realidad, que lo único que trata en este caso los sindicatos nacionalistas, más allá de destruir, es impedir un diálogo con todos los sindicatos y con las empresas. Se está viendo con base, como digo, en esa actitud. Y usted ha hecho referencia a que LAB no estaba de acuerdo, no era firmante de esta medida. Insisto, yo creo

que es algo de lo que deben ser conscientes, que los sindicatos nacionalistas no están a favor, como tampoco lo están en lo que es el plan de empleo, que sí que es cierto que lleva años de retraso y no sé yo si veremos un plan 2016-2019 de empleo. Me temo que será que no.

Más cuestiones: efectivamente, yo creo que se ha olvidado de decir que hay una parte importante de financiación que corresponde al Gobierno de España, yo creo que ha habido una parte sustancial, que creo que se ha olvidado usted de decir, con respecto a los 1,6 millones adicionales que se ofrecen, sumando también a la aportación extraordinaria de abril. Yo creo que son datos a nivel económico que considero más que importantes, también para resaltar por parte de su Gobierno. Es justo, yo creo, reconocer en este caso cuestiones como esta, como nosotros hacemos y como hemos hecho en muchas ocasiones con respecto a acciones de su Gobierno.

Como digo, estamos a favor sobre todo de que exista un acuerdo entre todo lo que es el propio Gobierno, sindicatos y la CEN, de forma que se transforme en puestos y en políticas que creen puestos de trabajo. En este caso nos parece interesante y, como he dicho, lo valoramos de forma positiva, a excepción de cuestiones que, bueno, no es el caso para entrar a valorar estas cosas. Por lo tanto, quiero agradecer su intervención.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. San Martín Aniz): Gracias, señor García. Ahora tiene la palabra, por último, el señor Nuin por parte de Izquierda-Ezquierda.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. También quiero agradecer la presencia del Consejero de Derechos Sociales, el señor Laparra, y el personal, el Jefe de Gabinete y la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo que le acompañan. Nosotros también, en primer lugar, queremos solidarizarnos y expresar todo nuestro apoyo a los trabajadores y trabajadoras de Siemens, que en estos momentos tienen una situación complicada, porque se ve un número importante, más de cien puestos de trabajo amenazados por la pérdida de estos puestos de trabajo en Navarra, y queremos expresarles todo nuestro apoyo y que cuenten con nosotros en la medida en que podamos serles útiles para esa lucha que ahora tienen por delante para mantener el empleo y para mantener las condiciones de trabajo. Y también pedimos y esperamos que el Gobierno de Navarra utilice todas las herramientas y mecanismos que estén a su alcance para alcanzar ese objetivo de mantenimiento del empleo. Estaremos también, en ese sentido, al tanto.

Nosotros también consideramos un acuerdo importante y un documento importante este acuerdo sobre políticas activas de empleo, y lo valoramos de forma positiva. Aquí una aclaración, porque ha dicho la portavoz de UPN que los partidos que en esta legislatura están apoyando al Gobierno, con los anteriores planes de empleo de los otros gobiernos se posicionaban en contra. No es nuestro caso. En nuestro caso, incluso cuando se han votado en este Parlamento planes de empleo anteriores, pues hemos votado a favor. Simplemente como aclaración.

Como digo, nosotros valoramos positivamente este acuerdo. Valoramos primero la forma, el procedimiento, el proceso por el cual se ha alcanzado. Es decir, en este acuerdo sobre políticas activas de empleo, en relación, por ejemplo, a los cuatro sindicatos con más representación en Navarra, las puertas para su participación en este proceso de acuerdo han estado abiertas para

todos. Luego cada cual ha decidido hasta qué punto se implicaba o no. Por ejemplo, el sindicato ELA decidió no participar, es legítimo, está en su derecho, pero desde luego las puertas estuvieron abiertas y están abiertas. Esto también hay que subrayarlo, porque luego cada cual, evidentemente, toma sus decisiones y asume sus responsabilidades. En el caso de otro sindicato, LAB, participó en ese proceso de negociación, compartió el diagnóstico y luego decidió no firmarlo, lo cual también es perfectamente legítimo. Finalmente otros dos sindicatos, UGT y Comisiones, participaron en este proceso y firmaron junto con la patronal y junto con CEPES, la economía social, lo cual nos parece también que es el primer caso, el primer acuerdo sobre políticas activas de empleo en el que se produce, y que nos parece una aportación ciertamente importante, interesante y positiva.

Nosotros primero partimos de la gravedad de la situación del empleo en Navarra y en el conjunto del Estado. Es una situación grave no solo porque hay tasas de desempleo inaceptables, sino porque también la calidad del empleo para decenas de miles de trabajadores, y millones en el Estado, es una calidad muy baja: los trabajadores pobres, los trabajadores precarizados, etcétera. Por lo tanto, es una situación ya de entrada que para nosotros plantea esta situación de máxima prioridad social, o de máxima prioridad política.

Nosotros también, desde Izquierda-Ezquierda, analizamos que esto es fundamentalmente consecuencia de un modelo y de unas políticas, las políticas liberales, las políticas neoliberales, en materia laboral o en materia económica. Por tanto, ese es el marco y ese es el modelo. Luego esas políticas en los últimos años también, en relación con la crisis, se han concretado en decisiones muy lesivas para los trabajadores y trabajadoras como la reforma laboral y otras, pero por citar la reforma laboral.

Por lo tanto, a esto nos referimos como el encuadre, el cuadro fundamental que explica la gravedad de la situación. No creemos que la solución a esto sea un nuevo reparto competencial. Ahí discrepamos de otros grupos. No creemos que sea un problema de competencias. El problema es derrotar estas políticas. El problema cambiar estas políticas. En Navarra, en el Estado y en todos los ámbitos territoriales. Esa es la cuestión central, porque derrotando y cambiando estas políticas —neoliberales, como digo—, la reforma laboral y otras, se estará corrigiendo lo fundamental, y este es el enfoque que desde luego nosotros damos a esta cuestión.

Luego, en relación a los contenidos concretos en materia de aumento del empleo, mejora de la empleabilidad, mejora de la igualdad de oportunidades, aumento de la calidad del empleo, modernización del propio Servicio Navarro de Empleo, las partes han alcanzado unos contenidos, han alcanzado unos acuerdos desde luego nosotros valoramos. También valoramos que hay unos presupuestos, que hay unos compromisos presupuestarios importantes para, durante la vigencia del acuerdo, aplicar el mismo, y por lo tanto, no nos queda otra que valorar y respetar esos acuerdos que las partes han alcanzado. Sí quiero decir, en todo caso, porque ya es conocida nuestra posición, que también tenemos una posición favorable a que en la gestión, en la implementación de estas actuaciones, de estas medidas, en todo aquello en lo que sea materialmente viable (por ejemplo, en formación, mejora de viabilidad), la implementación estas acciones, de estas medidas sea mediante gestión pública directa, mediante implementación pública directa. Esa es también nuestra posición. El acuerdo

marco está bien, está ahí, tiene su desarrollo, pero nosotros somos favorables a avanzar en esa implementación pública directa con recursos, con medios públicos de estas políticas. Esa es la orientación que creemos importante darle en los próximos años.

También creemos que Navarra, en lo que tiene que ver con la calidad del empleo, que eso sí que tiene mejoras, sí que tiene que ver con todo lo que comentaba antes, entendemos nosotros, del marco y del modelo general (reforma laboral, políticas liberales, desregulación...) darle la vuelta a esas políticas. Pero en lo que Navarra tiene capacidad de actuar debe hacerlo, y ahí está todo el tema de la contratación pública, de la futura Ley Foral de Contratos, de las cláusulas sociales... Y nosotros aspiramos que Navarra esté a la cabeza, que sea vanguardia, que esté realmente a la cabeza en el Estado con una legislación, con una normativa, que garantice que en todo lo que es la contratación pública, donde podemos incidir directamente como Administración, garanticemos que el empleo tiene unas condiciones de calidad mínima suficientes. Por lo tanto ahí, insisto, la introducción ahora en la futura y próxima Ley Foral de Contratos de cláusulas sociales ambiciosas va ser muy importante, y ese es el compromiso con el que nosotros vamos a trabajar desde Izquierda-Ezquerria.

También, finalmente, creemos que hay que ser ambiciosos —ya se ha comentado también por algún otro portavoz—, en lo que es la intermediación del mercado de trabajo. Porque todo esto debe llevar como colofón que, a través del Servicio Navarro de Empleo, a través de todos los propios recursos públicos, haya un porcentaje de intermediación en el mercado de trabajo, de los contratos laborales, mucho mayor que el que hay ahora. Y eso también debe ser un objetivo que para nosotros debe ser importante y que debe ser central. Esta es un poco nuestra valoración, es nuestra posición y también las prioridades que desde el grupo Izquierda-Ezquerria nos planteamos para los próximos años. En cualquier caso, insisto en trasladar en este caso al Gobierno la valoración positiva del acuerdo que se ha alcanzado. Esa valoración positiva tanto por los contenidos que los propios agentes han alcanzado como en lo que respecta al propio procedimiento abierto, participado, sin exclusiones en lo que se refiere a la representación sindical y empresarial para la elaboración de este acuerdo que se ha seguido. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. San Martín Aniz): Gracias, señor Nuin. Ahora, por petición del Vicepresidente, el señor Laparra, vamos a suspender unos tres minutos, si les parece. Entonces, a y cinco volvemos a empezar. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 2 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 8 minutos).

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. San Martín Aniz): Buenos días, vamos a dar comienzo de nuevo a la Comisión para la respuesta del señor Vicepresidente, con un máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero que quería también es, por supuesto, compartir la solidaridad expresada por todos los grupos con los trabajadores de Gamesa. Creo que ya hemos expresado que, desde el Gobierno, nos sentimos francamente defraudados con la actitud y las

decisiones finales de la empresa, y me remito en todo lo dicho a lo que planteaba ayer el Vicepresidente de Desarrollo Económico, el señor Ayerdi.

Entrando en el debate y las cuestiones que se han planteado, sí hay dos cuestiones de contexto que quería complementar. Hay muchas cuestiones, y todas ellas, evidentemente, no me va a dar tiempo a contestar en diez minutos. Trataré de hacer, por lo menos, aquellas que me parecen más relevantes. En cuanto al contexto, el debate competencial y la capacidad de Navarra, no voy entrar en el fondo del debate, que sería tremendamente complejo. Evidentemente hay limitaciones obvias en cuanto lo que podemos hacer y lo que no podemos hacer. Sí que diría dos cosas: que quizás los elementos, la unidad de mercado y unos elementos comunes en cuanto a la legislación laboral evidentemente tienen argumentos poderosos a favor. Ahora bien, también es cierto que el mercado de trabajo es suficientemente diverso en el conjunto del Estado como para que también las comunidades autónomas tuviesen algún tipo de capacidad de maniobra en este sentido.

Una cuestión es la legislación y la reforma laboral, pero hay otras leyes, como, por ejemplo, la Ley 30 de Formación, que tienen desde luego una orientación excesivamente centralista y encorsetada que nos limita muchísimo la acción, y que no hay ningún elemento constitucional que así lo plantee. Por tanto, me parece que efectivamente podemos avanzar, incluso dentro de este marco jurídico, podemos avanzar en una mayor capacidad de autogobierno y de construir una mayor capacidad de acción también desde Navarra. Entiendo que más autogobierno podría significar más empleo Navarra en este momento.

Sí que quería plantear justo una cuestión respecto al planteamiento que planteaba el señor García a este respecto, respecto de la financiación del Estado. Tendría que hacer seguramente las cuentas, porque es muy probable, es más que posible, que la financiación del Estado a las políticas por desempleo sea bastante menor que la aportación de Navarra a las políticas de desempleo, por una cuestión muy básica: la aportación de Navarra, como usted muy bien sabe, se plantea con base en el PIB, y la recaudación por desempleo se plantea con base en el número de desempleados, que es mucho menor en Navarra. Por tanto, es evidente que el Estado pone, pero también es verdad que Navarra ayuda a la cofinanciación. No insistamos aquí en erosionar esa capacidad de autogobierno que ahora mismo tenemos.

Otra cuestión que me parece también relevante en cuanto al marco es respecto del Consejo del Diálogo Social y la posibilidad de reformarlo, sustituirlo o trasladar sus funciones a otro. Evidentemente, es un debate abierto, desde el Gobierno creo que hemos repetido que el escenario actual no es satisfactorio, que el Consejo del Diálogo Social, en su diseño actual, es manifiestamente mejorable, aunque también es cierto que algunas de las medidas en cuanto a la reducción o eliminación de la financiación asociada al mismo y también al papel que se le ha dado en el conjunto del debate del plan de empleo también ha puesto bastante las cosas en su sitio. Pero en cualquier caso no renunciamos a un objetivo de un modelo de concertación y de relación con los agentes sociales que sea más amplio, que sea más participativo. Eso sí, que sea asumido por todos, y esa es un poco la limitación que en este momento tenemos, y la diversidad de los propios agentes sociales nos impone también ese criterio de realidad. De momento es el que tenemos, pero en cualquier caso cualquier marco participativo no puede

ser impuesto a aquellos que están llamados a participar en el mismo. Eso es un poco en lo que estamos y seguimos trabajando en eso.

Ya respecto a este acuerdo de políticas activas de empleo, que no es el plan, también quiero decir una cosa que me parece importante: si ven ustedes lo que están llamando plan de empleo en la mayor parte de las comunidades autónomas españolas donde se han firmado, sus contenidos son, en un noventa y nueve por ciento, lo que aquí hemos llamado acuerdo de políticas activas de empleo. Por tanto, es cierto que es una parte, porque queremos negociar y acordar más cosas con el conjunto de agentes sociales, pero que no sea ese un elemento de devaluación de lo que aquí estamos planteando, porque estarían ustedes devaluando los documentos de la inmensa mayoría de las comunidades autónomas en este momento.

Ya entrando en contenidos, se ha planteado también y se ha hablado de complacencia en este documento. Yo, francamente, no me reconozco en esa autocomplacencia. Solamente recordaría una cuestión: el diagnóstico que se ha planteado como base de este acuerdo y de estas políticas activas de empleo es un diagnóstico tremendamente crítico con la situación del mercado de trabajo. Ya me hubiera gustado tener algo así en un momento bastante peor, por ejemplo, en el diagnóstico del acuerdo de reactivación que ustedes firmaron a punto de acabar la legislatura. Por cierto, ya que hablaban de las fechas, también a punto de acabar la legislatura. Y también en este sentido de complacencia, quiero recordarle que todavía no han reconocido la profunda situación de crisis social en la que estábamos al final de su legislatura. Por tanto, creo que no hay aquí lecciones de autocomplacencia.

Hablaba de objetivos, resultados, «no me cuente usted cosas...». Le voy a decir cifras muy concretas de resultados, resultados con 'r' mayúscula. Formación: 2015, 11 000 personas; 2017, 20 000 mil personas. Orientación: el objetivo era, efectivamente, 15 000, estamos ya en 20 000, el 20 000 es alcanzable, es real, no es un desiderátum para final de año. No: 20 000 personas orientadas en este año, 5000 más por encima de los objetivos. Empleo promovido: 3500 en 2015, 4600 en 2017. Intermediación: efectivamente, con un problema de partida importante, nos gustaría hacerlo mucho más, pero la tendencia es francamente positiva: 2887, datos de intervenciones en intermediación en 2015; 4190, por encima de un 50 por ciento más hasta octubre solo, en 2017.

Por tanto, en todos los ámbitos, hay resultados que nos dicen que las actuaciones en marcha de este acuerdo van teniendo su plasmación. Porque también se ha dicho que vamos tarde ya. Algunos fueron todavía más tarde en la legislatura anterior. Pero yo recordaría el refrán: nunca es tarde cuando la dicha es buena. Si estamos de acuerdo con el acuerdo y el contenido es positivo, nunca es tarde cuando la dicha es buena. Además, quiero recordar que no estábamos sentados mientras tanto, no estábamos esperando a que saliera ese sol, estábamos en un escenario en el que se ha conseguido una mejora de recursos y de indicadores del PAE importante en estos años, hemos visto y han podido ver —insisto en ello— el aumento de todas las actuaciones en la línea de reforma que ya plantea este plan, y de cambio de modelo de significativo, aunque no se quiera reconocer. Por tanto, no estábamos sentados, no ha sido un problema. Todo lo contrario: entiendo que la ampliación de la participación, incluso independientemente de cuál ha sido el voto final, el que participen más agentes ha sido

positivo y tenemos un plan mejor ahora porque ha sido más participado y más reflexionado por más agentes con mayor diversidad también en sus sensibilidades.

En cuanto a la revisión del desempleo y el objetivo le voy a decir dos cosas: primero, el objetivo de reducción de los diez mil desempleados se planteó a principios de 2016. Entonces nadie dijo que era poco. Claro, entonces era bastante arriesgado decir que eso era poco. Nadie dijo que era poco entonces. Ahora que estamos reduciendo el desempleo a una velocidad de tres mil quinientas personas al año, tampoco parece un objetivo demasiado ambicioso. Pero eso había que haberlo dicho en 2016, no ahora que los hicimos públicos y planteamos el debate sobre esos objetivos. En cualquier caso, el objetivo está en relación también, que es otra forma muy distinta a como se planteaba antes, con lo que pasa en otras regiones europeas. En quince regiones europeas con las que queremos asimilarnos. La idea era reducir un 40 por ciento la brecha. Por lo tanto queremos ir mejor de lo que van regiones con las que nos queremos comparar. Veremos, es lo que habrá que ver, no ya los diez mil, sino que esa será la medida de referencia efectiva del plan

Se ha hablado también de la precarización de las cláusulas de licitación. Quiero ser muy claro en esto: no ha habido ninguna licitación de este Departamento que haya empeorado las condiciones de trabajo en ninguno de los casos. En todo caso, lo contrario: ha habido algo alguno, como el caso de la discapacidad, donde se han mejorado significativamente, y por primera vez se ha desactivado una huelga histórica, y además se respeta el convenio vigente en el caso de discapacidad. Lo que estamos haciendo, efectivamente, es aplicar su Ley de Contratos y además elaborar una nueva que, efectivamente, puede suponer un avance en este sentido importante.

Solamente una cuestión más a este respecto. Insisto: el desempleo es una medida importante, pero si comparamos etapas, vamos a comparar etapas en cuanto a la creación de empleo, que todavía es más importante. Porque además de la reducción del desempleo, a lo que estamos asistiendo es al aumento de la población activa. En el período 2013-2015, ¿cuántos empleos más se crearon? Nueve mil cien en dos años. En el período 2015-2017, ¿cuántos más? Trece mil setecientos treinta y cinco más en dos años. La velocidad de creación de empleo va mejor, no va peor. Y también el refuerzo de lo público, último dato. Más de la mitad de la formación que ahora mismo se está dando en el sistema del Servicio Navarro de Empleo se da por recursos públicos entre los propios servicios (Iturrondo, Cenifer, etcétera y el Departamento de Educación. Y lamento no tener más tiempo para decir más cosas, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. San Martín Aniz): Gracias a usted, señor Laparra. No teniendo otro punto que tratar, damos por finalizada la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas 20 minutos)